



CONOCE Y EXÍGE TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR FINANCIERO

QUE NO TE AMARREN a productos que no quieres y no pides.

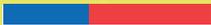
Por ejemplo: Si pides un crédito no te pueden obligar a contratar un seguro.

QUE NO TE CAMBIEN las condiciones ni las reglas del juego.

Por ejemplo: Si tienes una tarjeta, no pueden subir las comisiones o los precios informados.

QUE TE INFORMEN con claridad por qué te rechazan un crédito.

Por ejemplo: Deben darte razones objetivas, por escrito y en un plazo de 10 días.



FÍJATE EL DOBLE



- ✓ Que te informen el total de lo que debes, cada vez que lo pides.
- ✓ Si necesitas cambiar el plástico de la tarjeta, que no te exijan firmar un nuevo contrato.
- ✓ Antes de firmar el contrato, te deben informar claramente todas las condiciones del crédito, **por ejemplo: comisiones, tasas, seguros, el Costo Total del Crédito, cantidad de cuotas, entre otros.**
- ✓ Exige la hoja resumen del contrato financiero, léela atentamente antes de firmar. Verifica que se cumpla lo prometido.
- ✓ **Tú eliges el medio de pago.** No te pueden obligar a pagar solo con la tarjeta de la tienda.
- ✓ Si pagaste todo lo que debías, no te pueden impedir cerrar tu tarjeta o cualquier producto financiero. Las empresas deben hacerlo en 10 días desde que lo pides.

NO LO OLVIDES:

Fíjate el doble porque un crédito te puede sacar de apuros hoy, pero puede llegar a ser una carga mañana, si no te informas de tus derechos.

— Sigue nuestras redes sociales —



Más información en

www.sernac.cl | 800 700 100